



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL



ARTILLERIA

Disponibles

Por cumplir el día 31 de diciembre de 1973 el plazo de máxima permanencia como taquimecanógrafo de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Ankara, el Brigada de Artillería D. Agustín Giménez Rodríguez, cesa en dicho cometido en tal fecha y queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor Central del Ejército hasta el día 31 de marzo de 1974, sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 24 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes

y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 2 de marzo de 1974, capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás García Calleja (6.350), con destino en el Alto Estado Mayor (Comisión Estudios en Ceuta).

Día 3 de marzo de 1974, capitán auxiliar D. Florentino Entizne Gutiérrez (1.257), con destino en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

Día 5 de marzo de 1974, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Román Rodríguez Muñiz (3.782), con destino en el Servicio Histórico Militar, al que se le concede el empleo de coronel efectivo de Infantería, a partir de la fecha de su retiro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 apartado dos de la Ley de 4 de agosto de 1970 (D. O. núm. 176), por estar en posesión de la Medalla Militar Individual.

Día 6 de marzo de 1974, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Hernández Pulido (1.384), con destino de Delegado y Jefe Economatos de Córdoba.

Día 6 de marzo de 1974, teniente auxiliar D. Víctor Rodríguez Toledo (3.152), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Día 8 de marzo de 1974, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ciriaco Mainar Piqueras (2.905), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 10 de marzo de 1974, capitán auxiliar D. Antonio Becerril García (929), con destino en el Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Día 15 de marzo de 1974, teniente auxiliar D. Silvio Gómez de Santos (3.250-9), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74.

Día 17 de marzo de 1974, capitán auxiliar D. Jaime Solana Feijoo (875),

con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Día 21 de marzo de 1974, teniente auxiliar D. Gorgonio Salanueva García (3.372-3), con destino en el Regimiento de Infantería Badajoz número 28.

Día 23 de marzo de 1974, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Agustín Monzón Nicolay (5.071), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63.

Día 23 de marzo de 1974, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Julián Larrea Vea-Murguía (5.096), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63.

Día 24 de marzo de 1974, capitán auxiliar D. Alvaro Sánchez Rivas (876), con destino en la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Día 24 de marzo de 1974, teniente auxiliar D. Ricardo Timón Timón (3.254-13A), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Día 26 de marzo de 1974, teniente auxiliar D. Manuel Charneco Alvarez (3.288-B), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Día 29 de marzo de 1974, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Mayor Jiménez (3.456), con destino en el Patronato de Huérfanos de Tropa, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 29 de marzo de 1974, capitán auxiliar D. Mariano Poza Fernández (1.227), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Manuel Nadal Romero Subinspector de Tropas y Servicios de la 7.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Valladolid, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Berdugo de Acuña (2.659), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**CABALLERIA****Vacantes de mando**

De libre elección.

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» para el Mando del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, si antes no se produce cambio de situación, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 1 de marzo de 1974

Capitán auxiliar D. Camilo Rodríguez Sánchez (170), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84.

Día 3 de marzo de 1974

Coronel D. Miguel García de la Herreran Martínez (380), de la Junta Local de Contratación de Melilla.

Día 11 de marzo de 1974

Comandante honorario D. José Antonio Marcos Gali (629), en situación de reserva en La Coruña.

Día 21 de marzo de 1974

Teniente coronel D. Ignacio Sánchez Bouza (624), disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife y en la U. D. E. N. E. de la misma, al que se le concede en la citada fecha, con carácter honorario, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 25 de marzo de 1973

Capitán auxiliar D. Jesús Martínez Ortega (161), del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar.

Día 28 de marzo de 1974

Capitán auxiliar D. Angel Trullenque Navarro (182), del 5.º Depósito de Sementales.

Día 29 de marzo de 1974

Comandante honorario D. Juan de Velasco y López de Letona (584), en situación de reserva en Córdoba.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Pasa agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7, Sevilla, por un plazo máximo de tres meses, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan González Sánchez (1.069), disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la plaza de Valencia, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Francisco Cibrán Martínez (897), en situación de disponible en Baleares, Inca.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 24 de diciembre de 1973, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de Mando de Armas» D. José Guerrero Lucía (1.186), del 6.º Depósito de Sementales, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, Santander y agregado al citado Depósito por un plazo máximo de tres meses, o antes si se cubre la vacante por él producida o le corresponde destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de concurso por Orden de 29 de noviembre de 1973 (D. O. número 271), se destina con carácter forzoso, al Depósito de Recría y Doma de Ecija (Sevilla), al capitán de Caballería, de dicha Escala y Grupo don Juan Sierra Espinosa (1.568), disponible en la 7.ª Región Militar, León y en la UDENE de la misma.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 8 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 253), se destina con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada (para el Escuadrón de Guarnición en Zaragoza), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Pascual Ariste (1.570), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza y en la UDENE de la misma, que pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y en la Orden Circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Caballería, existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid), anunciada de concurso, segunda convocatoria por Orden de 12 de noviembre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 256), se destina con carácter voluntario, al sargento de Ca-

ballería D. Gonzalo Gómez Morales (1.565), del C. I. R. núm. 5.
Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 26 de diciembre de 1973, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Caballería (E. A.), D. Antonio Ortiz Barragán (1.243), del 7.º Depósito de Sementales, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.
Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Primer Depósito de Sementales (Escuela de Especialistas Paradistas), Alcalá de Henares (Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

(Subteniente especialista paradista, don Angel Díaz Rubio (109), del Quinto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Francisco Fernández Ortega (112), del Séptimo Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Antonio Fuentes Díaz (126),

del Tercer Depósito de Sementales hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Florentino Alvarez Casaprima (131), del Quinto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y tres años.

(Brigada especialista paradista, don Nicolás Puig Oliver (142), del Cuarto Depósito de Sementales (Sección de Manacor), hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. José Sánchez Martos (161), del Séptimo Depósito de Sementales hasta los cincuenta y dos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 10 de marzo de 1974, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el subteniente especialista paradista D. Vicente Bahón Pérez (136), del Primer Depósito de Sementales, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

La Orden de 20 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 288), por la que se ascendía al empleo de sargento de complemento de Caballería, con carácter eventual, entre otros, al cabo primero de la misma Escala y Arma Fernando Giraldo Méndez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, queda rectificadas por su procedencia como voluntario en la parte que afecta únicamente al mismo, en el sentido de que en el nuevo empleo, disfrutará de la antigüedad de 15 de octubre de 1973 y efectividad de 15 de diciembre de 1973, como comprendido en el apartado 3.3.3.4., párrafo 2.º, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala:

Teniente coronel de Artillería don Antonio Melantuche Fernández-Carve (1.024), de la Escuela Superior del Ejército, cumplió la edad reglamentaria el día 25 de diciembre de 1973, continuando en su actual destino.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Alfredo Carreras Hernando (1.194), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Ceuta, cumplió la edad reglamentaria al día 25 de diciembre de 1973.

La vacante que produce corresponde a turno de ascenso.

Comandante de Artillería D. Juan Uzquiano Pérez (2.791), de la Dirección General de Industria y Material, cumplió la edad reglamentaria el día 22 de diciembre de 1973, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Pasa agregado a la U. T. S. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 91, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por el producida en dicha Unidad, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Bernabé Pallarés Orell (3.335), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por el producida en dicha Unidad, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Sánchez Moncada (3.840), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 25 de diciembre de 1973, al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Artillería, D. Carlos Rossi Costero (1.949), de la Academia de Artillería, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al citado Centro de Enseñanza hasta finalizar el curso actual (15 de julio de 1974), con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A comandante

Capitán de Artillería D. Juan Fijo de Lemus (3.644), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la citada Unidad hasta el día 27 de marzo de 1974 como máximo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por el producida.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se promueve al empleo de sargento, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973, a los cabos primeros de Artillería que a continuación se relacionan, escalafonándose con arreglo al número que se les asigna. Quedando en la situación de disponible en las plazas de origen y agregados sin derecho a dietas ni pluses en el Cuerpo de procedencia, por un período máximo de tres meses, o hasta que se les adjudique destino voluntario o forzoso, si este se produce antes del plazo señalado.

José Medrano Martín (5.736).

José López Martínez (5.802).

Manuel Pitar Vidal (5.919).

Esteban Guíjarro Jorquera (5.920).

Manuel Saura Segura (5.926).

Julio Crespo Ruiz (6.082).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Manuel Nadal Romero, Subinspector de Tropas y Servicios de la 7.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Valladolid, el comandante de Artillería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Nadal García Vidal (3.196), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Esta vacante no produce contravacante.

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Fuencarral-Hoyo de Manzanares), para profesor del mismo.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1964 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las órdenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos, que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de aplicación y Tiro de Artillería (Fuencarral, Hoyo de Manzanares), para profesor del mismo.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1964 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las órdenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciada en turno de libre elección, por Orden de 23 de octubre de 1973 (D. O. núm. 240), se destina con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Joaquín Ruiz de Oña Domínguez (4.937), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Negociado de Documentaciones Personales), anunciadas de provisión normal por Orden de 21 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 284), se destina con carácter voluntario al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid), al teniente auxiliar de Artillería don Hortensio Sandín Sandín (2.426), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de oficial auxiliar de Artillería, existente en la Dirección de Personal (Subsecretaría) de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de noviembre de 1973 (D. O. número 267), se destina con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería D. Julián Trijueque Fernández (1.972), de la misma.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Artillería, D. Cirilo Bonilla Cornejo (2.082-1), de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovillismo de Villavieja (Madrid), para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 «C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 9 de julio de 1923.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Artillería D. Francisco Bonilla Cornejo (2.062-1), de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo de Villaverde Madrid, para la rectificación del nombre que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» número 288), la sustitución del que actualmente figura por el de Cirilo. Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Ramiro Villaverde Sánchez (266), del Parque de Artillería de La Coruña, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Antonio García Redondo (450), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid). Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Podrán solicitar estas vacantes:

1.º Los que se encuentren en posesión del título de Paracaidista, estando dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, con excepción de los que se encuentren sujetos a servidumbre de tiempo mínimo de permanencia en otras Unidades, por razón de ubica-

ción o por no haber cumplido los plazos de mínima permanencia en sus destinos, cuando éstos lleven consigo la exigencia de un diploma o título.

2.º Los voluntarios sin titulación paracaidista, en iguales condiciones que los anteriores, contrayendo el compromiso de realizar el curso cuando se ordene y causando baja automática caso de no superarlo, cualquiera que sea la causa que lo motive, salvo lesiones contraídas en el desarrollo del curso de la especialidad, que no le impida asistir a otros posteriores durante el plazo de mínima permanencia.

3.º Los que no tengan título ni se comprometan a realizarlo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe del jefe del Cuerpo, dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 22 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 2 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se ascende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 22 de diciembre de 1973, al sargento especialista guarnecedor D. Antonio Barbel Martín (213), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de diciembre de 1973

COLOMA GALLEGOS

Clasificación

Por cumplir el 31 de diciembre de 1973 las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), son nombrados especialistas de segunda, con los beneficios que concede el artículo 4.º de dicha Ley y efectos administrativos de 1 de enero de 1974, los sargentos especialistas de tercera que a continuación se relacionan:

A.—SECCION PRIMERA

GRUPO DE MECANICOS AJUSTADORES DE ARMAS

Mecánicos ajustadores de armas

Sargento especialista D. Jesús López Saiz (1.187).

Otro, D. Jesús Alvarez Ania (1.188).
Otro, D. José Troyano San Emeterio (1.189).

Otro, D. Francisco de la Torre Calderón (1.190).

Otro, D. José Rodríguez Fernández (1.191).

Otro, D. Faustino Lucía Gómez (1.192).

Otro, D. Benito Durantez de la Iglesia (1.193).

Otro, D. Ramón Alvarez Fernández (1.194).

Otro, D. Francisco Carmona Cuevas (1.195).

Otro, D. Julián Naval Teresa (1.196).

Otro, D. José Rodríguez Peláez (1.197).

Otro, D. Avelino Nieto Pinto (1.198).

Otro, D. Julio Bravo Martín (1.199).

Otro, D. César Peláez Nava (1.200).

Otro, D. José Hitos Bueno (1.201).

Otro, D. José Puente Fernández (1.202).

Otro, D. Manuel Segurado Larrosa (1.203).

Otro, D. Manuel Díaz Menéndez (1.204).

Otro, D. José López Alvarez (1.205).

Otro, D. Mario Pool Fernández (1.206).

Otro, D. Antonio Sosa Benítez (1.207).

Otro, D. José Jiménez Muela (1.208).

Otro, D. Angel Pando Portero (1.209).

Otro, D. Fulgencio Guán Guán (1.210).

Otro, D. Javier Neira Fernández (1.211).

Otro, D. Pedro Carnicero Sangüino (1.212).

Otro, D. José López Peláez (1.213).

Otro, D. Celestino López González (1.214).

GRUPO DE MECANICOS AUTOMOVILISTAS

Mecánicos automovilistas montadores electricistas

Sargento especialista D. José Delgado Buenapaseda (453).

Otro, D. Antonio Pineda Moreno (454).

Otro, D. Jesús Balsa Urós (455).

Otro, D. Ignacio Casas González (456).

Otro, D. Antonio Rodríguez Núñez (457).

Otro, D. Adolfo Balsa Urós (458).

Otro, D. Felicitó García Agüero (459).

Otro, D. Juan Lozano López (460).

Otro, D. José Borrego Cobos (461).

Otro, D. Angel Vega García (462).

Otro, D. Jesús López Martínez (463).

Otro, D. José Muñoz Rodríguez (464).

Otros, D. Antonio Castro Castro (465).

Otro, D. Fernando Laborda Díaz (466).

Otro, D. Domitiano Arrogante Rodríguez (467).

Otro, D. Faustino Meljón Peleteiro (468).

Otro, D. Rafael Alonso Ramis (469).

Otro, D. Fernando Zamora Sánchez (470).

Otro, D. Laurentino Alfonso Domingo (471).
 Otro, D. José Trapero Ruiz (472).
 Otro, D. Arsenio Lorenzo Mal-
 tas (473).
 Otro, D. Julio García de Dios (474).
 Otro, D. Manuel Núñez Acedo (475).
 Otro, D. Jesús Uriol Millaruelo (476).
 Otro, D. Alejandro Castrillo Orte-
 ga (477).
 Otro, D. Juan Amnero Martínez (478).
 Otro, D. José Majada Díaz (479).
 Otro, D. Atilano Mejía López (480).
 Otro, D. Norberto Gómez Lago (481).
 Otro, D. Adolfo Fuentes Zarza (482).
 Otro, D. Jesús Martín Martín (483).
 Otro, D. Domingo Álvarez Mar-
 tín (484).
 Otro, D. Pedro Arranz Ulloa (485).
 Otro, D. Adelaido Casas Negro (486).
 Otro, D. Julián Manrique Hernan-
 do (487).
 Otro, D. Francisco Vega Var-
 gas (488).
 Otro, D. Antonio Prieto Sierra (489).
 Otro, D. José Mayoral Rodrí-
 guez (490).
 Otro, D. Jesús Maso Martí-
 nez (491).
 Otro, D. José Castro Alonso (492).
 Otro, D. Gregorio Felipe Serra-
 no (493).
 Otro, D. Joaquín Pelayo Pelayo
 (494).
 Otro, D. Félix Dodes Cristó-
 bal (495).
 Otro, D. Tomás Herguedas Car-
 pio (496).
 Otro, D. Antonio Roth López (497).
 Otro, D. José Tormo Molla (498).
 Otro, D. Joaquín Moreno Guillamón
 (499).
 Otro, D. Arsenio García García (500).
 Otro, D. René Dorado Fernán-
 dez (501).
 Otro, D. Inocencio Arsenio Blan-
 co (502).
 Otro, D. Antonio Diestro Calde-
 rón (503).
 Otro, D. Manuel Ferreiro Bra (504).
 Otro, D. Ángel Bravo García (505).
 Otro, D. Juan Cedillo Barbado (506).
 Otro, D. José Martín Fuentes (507).
 Otro, D. Antonio Puchol Pérez (508).
 Otro, D. José Pérez Gómez (509).
 Otro, D. Manuel Vázquez Sán-
 chez (510).
 Otro, D. José Sacristán López (511).

GRUPO DE QUÍMICOS ARTIFICIEROS POLIVORISTAS

Sargento especialista D. José Luis
 Ortega (123).
 Otro, D. José Narvárez Alarcón (124).
 Otro, D. Eliseo Pintado Carras-
 cal (125).
 Otro, D. Luis Pintado Carras-
 cal (126).
 Otro, D. Antonio Fernández Con-
 de (127).
 Otro, D. Julio de la Torre
 Amanz (128).
 Otro, D. Alberto Beltrán Pérez (129).
 Otro, D. Alfonso Garrido Mar-
 tín (130).
 Otro, D. Juan Gómez Moyano (131).
 Otro, D. Antonio Sánchez Aba-
 lo (132).
 Otro, D. Lorenzo Medina Ber-
 nal (133).

Otro, D. Francisco Román Ló-
 pez (134).
 Otro, D. Benito Luquero Rodrí-
 guez (135).
 Otro, D. Francisco Pérez Meri-
 no (136).
 Otro, D. Francisco Barasoain Esca-
 lada (137).
 Otro, D. Francisco Marcos Carmo-
 na (138).
 Otro, D. Maximiliano Rodríguez Vi-
 llavieja (139).
 Otro, D. Basilio Lora Martín (140).
 Otro, D. Antonio Gálvez Molina
 (141).
 Otro, D. Salvador Cabrera Galdea-
 no (142).
 Otro, D. Daniel Reguera Blan-
 co (143).
 Otro, D. Ángel Pérez Rodrí-
 guez (144).
 Otro, D. José Fernández More-
 jón (145).
 Madrid, 22 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Empleos honorarios

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), párrafo primero de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, con antigüedad de 14 de diciembre de 1973, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Báez Báez (946), en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.
 Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de diciembre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Luis Andrés González (606), de la Jefatura de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Dirección General, en vacante de su empleo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por un plazo de tres meses.
 El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de

dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso, o se cubriera la vacante en que queda agregado.

Este pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de diciembre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de la Rubiera Echevarri (951), de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

La Orden de 18 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 287), por la que se anunciaba una vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en la Jefatura del Parque de Transmisiones de la Jefatura de Transmisiones de la Guardia Civil, se amplía en el sentido de que la citada vacante corresponde a plantilla eventual.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la 3.ª Unidad del Batallón (Orense).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apar-

tado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles para las Unidades que a continuación se relacionan:

Para el I Batallón (Valladolid).—Una.

Para el II Batallón, 2.ª Unidad (Miranda de Ebro).—Una.

Para el III Batallón (Barcelona).—Dos.

Para el V Batallón, 11.ª Unidad (Destacamento de Alcázar de San Juan).—Una.

Para el VII Batallón, 14.ª Unidad (Sevilla).—Una.

Para el VI Batallón, 15.ª Unidad (Córdoba).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el Artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Once para sargento primero o sargento de Ingenieros, en posesión del título de paracaidista, existentes en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

También podrán ser solicitadas por los que no se hallen en posesión del citado título, quienes serán destinados en defecto de titulados, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, y causando baja automáticamente caso de no superarlo cualquiera que sean las causas que lo motiven, en las condiciones que establece el apartado segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), rectificada por la de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 77).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e Informe de los jefes de Cuerpo respectivos, dirigidas al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursadas directamente al General Jefe de la

Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares, Madrid.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 25 de diciembre de 1973, al comandante de la misma Arma y Escala D. Máximo López Sotillo (792), del Regimiento de Transmisiones, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 23 de diciembre de 1973, al capitán de la misma Arma y Escala D. Antonio Tur Escandell (1.677), de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Escuela hasta el 30 de junio de 1974, fecha en que finaliza el Curso de Formación Profesional, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 4 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 275), por la que, entre otros, se ascendía al empleo de capitán, al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Negrete Rueda (2.183), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, se entenderá am-

pliada en el sentido de que su segundo apellido es Ruedas.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años, al subteniente especialista, operador de radio, D. Antonio Sánchez Hidalgo (42), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones, existente en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de noviembre de 1973 (D. O. número 254), pasa destinado con carácter voluntario, a las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid), el sargento especialista, mecánico electricista de Transmisiones D. Miguel Pérez Ocaña (370), del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de

abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de diciembre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Rafael Poveda Monserrat (i.214), en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación. Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 275), y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, al alférez de dicha escala y arma don Eduardo Soguero López, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Cumplimentando la Orden de 3 de julio de 1971 (D. O. núm. 151), se destinan a los alférezes de complemento de Ingenieros, que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas necesarias para conservar su aptitud y obtener el ascenso al empleo inmediato, los cuales han de efectuar su incorporación el día 10 de enero de 1974.

Alférez de complemento D. Enrique Ariza Rodríguez, a la Compañía Regional de Transmisiones (Tenerife).
Otro, D. Isidoro Segredo Padilla, a la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Ingenieros XV).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad, próximas a producirse en los Hospitales Militares que a continuación se relacionan y para los servicios que también se indican:

Hospital Militar Central Gómez Ulla. Una de teniente coronel o comandante médico para jefe de un servicio de Cirugía General.

Hospital Militar de Valencia.—Una de teniente coronel o comandante médico para jefe de los Servicios de Dermovenerología y otra para jefe de los Servicios de Otorrinolaringología.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los jefes médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel, comandante o capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», para jefe de un Servicio de Estomatología.

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad Militar de Sahara (Aaiún), para jefe de los Servicios de Cirugía General.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales médicos del citado

empleo que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario, vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad, remitida a través del jefe de Cuerpo o del Gobernador Militar en su caso, al jefe de la mencionada Unidad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 4.º de la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. número 146).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 13 de noviembre último (D. O. núm. 257), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, para jefe del Detall, el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Martínez de Rituerto y Calderón (686), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Unidad de Instrucción de dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 de noviembre último (D. O. núm. 251), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de La Coruña, para jefe de los Servicios de Pulmón y Corazón, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Augusto Montero García (1.118), de la Clínica Militar de Ibiza, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34, a partir de la fecha de publicación de esta Orden y por un plazo máximo de tres meses, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Quesada Domínguez (1.136), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si se cubriera la vacante por él producida, le corresponda destino voluntario o forzoso, o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, continúan agregados en el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» por un plazo máximo de tres meses, o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso, los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Ricardo Melgarejo Moya (351), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho centro.

Otro, D. Salvador Boluda Pérez (372), de la misma situación, plaza y agregación que el anterior.

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente don José Ballester Santander (411), de la misma situación, plaza y agregación que al anterior.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, continúa agregado en el Hospital Militar de Pamplona, por un plazo máximo de tres meses, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso, el ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar D. Juan Blanco Arribas (310), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado al mencionado Centro.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967),

se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 22 de diciembre de 1973, al jefe y oficial médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan quedando confirmados en sus actuales destinos como comprendidos en el apartado c) de la Base VII artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1963 (D. O. núm. 37).

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Francisco de Diego Salva (692), de la Clínica Militar de Jaca, en plantilla eventual.

A comandante médico

Capitán médico D. José Ortega Caro (1.137), del Hospital Militar de Valladolid.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del 5.º Grupo (Selección y Conservación de Efectivos) y Asistencia Facultativa, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Esquí-Escalada, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean en las condiciones que establece el apartado 5.º de la Orden de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1973 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 58).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Ingresos

Por haber superado las pruebas señaladas en la convocatoria anunciada por Orden de 4 de junio de 1973 (D. O. núm. 126), para cubrir 200 plazas de ayudantes de Oficinas Milita-

res, se concede el ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, con la categoría de ayudante (asimilado a brigada), conservando la de subteniente aquellos que ya la ostentaban y con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los 176 suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose por el Orden en que figuran, con arreglo a lo dispuesto en el epígrafe 6,3 de las Instrucciones aprobadas por la citada Orden, quedando agregados en sus actuales destinos hasta tanto les corresponda otro voluntario o forzoso, en dicho Cuerpo de Oficinas Militares. No podrán desempeñar ningún destino ni servicio de Armas, ocupando exclusivamente puestos de trabajo burocráticos en los Cuerpos, Centros o Dependencias donde actualmente se encuentran destinados.

Asimismo se hace constar que estas agregaciones tienen un plazo máximo de tres meses, y los que no obtengan destino voluntario o forzoso en su nuevo Cuerpo, en este plazo, pasarán automáticamente a la situación de disponible.

Los que se consideren indebidamente escalafonados podrán solicitar la rectificación correspondiente en el plazo de un mes, transcurrido el cual no será admitida reclamación alguna.

1.—Brigada de Infantería D. Francisco Moreno Doncel, de la Agregación Militar a la Embajada de España en El Cairo.

2.—Sargento de Infantería D. Juan Vidal Caramés, de la Bandera Paracaidista Roger de Lauria II.

3.—Sargento de Artillería D. Manuel Martínez Martín, del C. I. R. número 5.

4.—Sargento de Infantería D. Miguel Paniagua Benito, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55.

5.—Brigada de Caballería D. Juan Díez-Freijo Caramés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84.

6.—Sargento de Artillería D. Antonio de la Fuente Rubio, de la Subsecretaría de este Ministerio.

7.—Sargento de Infantería D. Antonio Conde Hidalgo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Mellilla número 2.

8.—Otro, D. Manuel Lloves Cid, del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región.

9.—Sargento primero de Músicas Militares D. Vicente Contreras Geta, del Gobierno Militar de Tarragona.

10.—Sargento primero de Sanidad don José Rodríguez Chaves, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

11.—Sargento primero de Músicas Militares D. José Rosino Portellano, del Gobierno Militar de Málaga.

12.—Sargento de Infantería D. Antonio García Martín, del Estado Mayor Central del Ejército.

13.—Otro, D. Aureliano Hidalgo Cabo, de la Dirección de Personal (Subsecretaría).

14.—Sargento de Artillería D. Jerónimo Díaz Rodríguez, del Regimiento de Artillería 4.ª, número 74 (Grupo S. A. M.).

15.—Sargento de Infantería D. Alfredo del Castillo Soriano, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

16.—Brigada de Ingenieros D. Francisco Leyva Bailón, del B. I. R. número 1.

17.—Sargento de Infantería D. Carlos Moreno Galmes, de la C. O. E. número 101.

18.—Sargento primero de Músicas Militares D. Juan Catalá Ruiz, de la Academia General Militar.

19.—Sargento de Ingenieros D. Perfecto Fernández González, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

20.—Sargento de Artillería D. Gonzalo Miguel Isabel, de la Academia de Artillería.

21.—Otro, D. José Ojal Rosado, del Parque de Artillería de Zaragoza.

22.—Otro, D. José Díaz Solís, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

23.—Subteniente de Músicas Militares D. Eduardo Olivar Godoy, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

24.—Sargento de Infantería D. Francisco Camacho Ruiz, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

25.—Sargento de Artillería D. Francisco Maestre Alejandro, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo SAM).

26.—Sargento de Ingenieros D. Francisco Martínez Rodríguez, del Estado Mayor Central del Ejército.

27.—Brigada de Infantería D. Julio Ehas Ulecia, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

28.—Sargento de Infantería D. José Ramírez Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

29.—Brigada de Artillería D. Francisco González González, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

30.—Sargento primero de Músicas Militares D. Sebastián Capilla Moreno, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

31.—Otro, D. Juan Velasco Sánchez-Mayoral, del Gobierno Militar de Burgos.

32.—Otro, D. Pedro Palomar Juan, del Gobierno Militar de Tarragona.

33.—Sargento de Infantería D. Agustín Estebán Corral de la Oficina Central de Datos.

34.—Otro, D. Eusebio Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

35.—Sargento de Artillería D. Manuel Pasqua Martín, de la Oficina Regional de Datos núm. 7.

36.—Sargento primero de Músicas Militares D. Juan Laorden Uriarte, del Gobierno Militar de Málaga.

37.—Sargento de Infantería D. Zacarías Santa Escolástica Tamames, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 97.

38.—Brigada de Infantería D. Manuel Gómez Bosca, del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66.

39.—Brigada de Sanidad D. Pedro Masé Pérez, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

40.—Brigada de Músicas Militares

don José Pirfano Zambrano, de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

41.—Sargento de Artillería D. Emilio Arias Espartero, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo SAM).

42.—Otro, D. Florentino Zedazo Lafuente, del C. I. R. núm. 10.

43.—Sargento de Infantería D. Juan Cabana Mosquera, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

44.—Sargento de Ingenieros D. Esteban Arévalo Feltrero, del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

45.—Sargento de Infantería D. Miguel Silva Cabezas, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

46.—Sargento de Caballería D. Manuel Vaz García, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

47.—Sargento de Artillería D. Ricardo Valcárcel Cerdeiriña, de la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

48.—Sargento de Infantería D. Abel Roldán Iglesias, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

49.—Otro, D. Agustín Escudero Porto, del Estado Mayor Central del Ejército.

50.—Otro, D. José Fernández Romero, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

51.—Sargento primero de Músicas Militares D. Joaquín Plaza Torrecillas, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

52.—Sargento de Infantería D. Amable Rodríguez Gallego, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

53.—Otro, D. Antonio Rodríguez García, de la Escuela Central de Educación Física.

54.—Sargento de Ingenieros D. José Ruiz Caro, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

55.—Sargento de Infantería D. Justo Buñuales Navarro, del C. I. R. número 10.

56.—Otro, D. Antonio Morán Díaz, de la Dirección de Personal (Subsecretaría).

57.—Sargento de Artillería D. Venancio Espada Rodríguez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo SAM).

58.—Otro, D. Pedro Matute Tobías, del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

59.—Sargento primero de Músicas Militares D. Manuel Plaza Ortega, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

60.—Sargento de Infantería D. Félix Muñoz Santos, del Estado Mayor Central del Ejército.

61.—Otro, D. Francisco Pino Gutiérrez, del Alto Estado Mayor.

62.—Sargento primero de Músicas Militares D. Miguel Montoya Curiel, del Gobierno Militar de Zaragoza.

63.—Sargento de Infantería D. Jesús López Sierra, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

64.—Otro, D. Enrique Torres Inestral, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

65.—Sargento de Ingenieros D. Fran-

cisco Guillén Solís, del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

66.—Sargento de Infantería D. Juan del Campo Martínez, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14.

67.—Otro, D. Manuel Galdeano Rodríguez, de la Jefatura Provincial de Muñidos de Granada.

68.—Otro, D. Nemesio Martínez Márquez, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

69.—Sargento de Artillería D. José Valdés Maestre, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

70.—Sargento de Infantería D. Fernando González Núñez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

71.—Otro, D. Antonio Iborra Barredo, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

72.—Subteniente de Farmacia don Santiago García Campos, de la 8.ª Unidad de Tropas de Farmacia Militar.

73.—Brigada de Artillería D. Pedro Jiménez García, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

74.—Sargento de Infantería D. Julián Cruz Collazos, de la Dirección de Acción Social.

75.—Sargento de Ingenieros D. Secundino Serrano Gómez, de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

76.—Brigada de Artillería D. Manuel Calderero García, de la Oficina Regional de Datos núm. 8.

77.—Sargento primero de Músicas Militares D. Germán Mariño Insúa, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

78.—Sargento de Infantería D. Benigno Barroso Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

79.—Otro, D. Vicente Sánchez Calero, del Estado Mayor Central del Ejército.

80.—Otro, D. Antonio Trejo Galán, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

81.—Sargento de Sanidad D. Pedro Cabezas Domínguez, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

82.—Sargento de Artillería D. Pedro Muñoz Núñez, de la Ordenación General de Pagos.

83.—Sargento primero de Músicas Militares D. Marcelo García González, del Gobierno Militar de Badajoz.

84.—Sargento de Ingenieros D. Florentino Achiaga Gómez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

85.—Sargento de Infantería D. Servando Piñero Nieto, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

86.—Otro, D. Bernardo Fernández López, del Provicariato Castellano.

87.—Sargento de Ingenieros D. José Paz Morales, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

88.—Sargento primero de Músicas Militares D. Gaspar Martín Arges, de la Academia de Infantería.

89.—Sargento de Infantería D. Dio-

n시오 Herráez Rodríguez, de la Dirección de Personal (Subsecretaría).

90.—Otro, D. Ramón Basanta Yáñez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

91.—Otro, D. Francisco Señas Luce-ro, de la Sección de Policía Militar de Lérida.

92.—Sargento de Artillería D. Francisco Moreno Moreno, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

93.—Brigada de Músicas Militares don José del Hoyo Arzoz, del Gobierno Militar de San Sebastián.

94.—Sargento de Infantería D. Antonio Almagro Blaya, de la C. O. E. número 34.

95.—Sargento de Caballería D. Sebastián Barranco Ruiz, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

96.—Subteniente de Músicas Militares D. José Royo González, de la Academia General Militar.

97.—Sargento de Infantería D. Francisco Alvarez Rasero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Teatún núm. 1.

98.—Subteniente de Músicas Militares D. Antonio Garrido Villén, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

99.—Sargento de Infantería D. Enrique Pizarro Pedrero, del C. I. R. número 8.

100.—Sargento de Artillería D. Amado Martínez Cerqueira, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

101.—Sargento de Ingenieros D. Mariano Mateos Calvo, del Museo del Ejército.

102.—Sargento de Artillería D. Ramón Peiró Gutiérrez, del Estado Mayor Central del Ejército.

103.—Sargento de Infantería D. Casimiro García Alfonso, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

104.—Sargento primero de Músicas Militares D. Sixto Ruiz Cañas, del Gobierno Militar de Málaga.

105.—Sargento de Artillería D. Marcial Muñoz Fernández, de la Dirección de Personal (Subsecretaría).

106.—Sargento de Infantería D. Valentín Abad Maceiras, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

107.—Sargento primero de Músicas Militares D. Blas Cubells Muñoz, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

108.—Otro, D. Enrique Martínez Fuertes, del Gobierno Militar de Valladolid.

109.—Sargento de Infantería D. Gregorio Ortega García, de la Escuela Central de Educación Física.

110.—Sargento de Artillería D. César Panero Tejedor, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

111.—Otro, D. Miguel Gil del Pino, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

112.—Brigada de Ingenieros D. Constantino Ferrer Consuegra, de la Oficina Regional de Datos núm. 2.

113.—Sargento de Artillería D. Juan Porras Gambero, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo SAM).

114.—Otro, D. Rafael Caldentey Ferrer, del C. I. R. núm. 14.

115.—Brigada de Infantería D. Andrés Alomar Llabrés, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

116.—Sargento de Ingenieros D. José Sánchez Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

117.—Sargento de Infantería D. Longinos Vegas Corchete, de la 1.ª Zona de la I. M. E. C.

118.—Sargento de Artillería D. Bartolomé Ramírez Natera, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo SAM).

119.—Sargento primero de Músicas Militares D. Donato Ibáñez García, de la Sección de Música del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

120.—Sargento de Infantería D. José Jovani Vilarroya, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

121.—Sargento de Artillería D. Agustín Benavides Cano, del Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

122.—Sargento de Infantería D. Ciriaco Moreda Valdeavero, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

123.—Sargento de Ingenieros don Francisco Lanzarote González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

124.—Sargento de Infantería D. Antonio de la Hoz Morillas, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

125.—Sargento de Artillería D. Antonio Pascual Baena, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

126.—Sargento de Infantería D. José Domínguez Mendocza, del Servicio Histórico Militar.

127.—Sargento de Artillería D. Simón Arias Leo, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

128.—Sargento de Ingenieros D. Antonio Cegoñino Montaner, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña.

129.—Sargento de Artillería D. Antonio Durán de los Santos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

130.—Otro, D. Felipe Bravo Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

131.—Otro, D. Pedro Jiménez Chacón, del Alto Estado Mayor.

132.—Sargento de Infantería D. Antonio Artes Artes, del C. I. R. núm. 6.

133.—Sargento primero de Músicas Militares D. Manuel Pastor García, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

134.—Otro, D. Rafael Sarmento Pérez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

135.—Sargento de Ingenieros D. Jesús Cando Freire, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

136.—Sargento de Sanidad D. Félix Medrano Pascual, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

137.—Sargento de Músicas Militares don Valentín Domínguez Bermejo, del

Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

138.—Sargento de Sanidad D. Manuel Gómez Canto, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara.

139.—Sargento de Infantería don Francisco Giner Cabanillas, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 49.

140.—Sargento de Ingenieros don Eugenio Martín González, del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

141.—Brigada de Infantería D. José Varela Mateos, del Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

142.—Sargento de Infantería D. Manuel Martínez Durán, del C. I. R. número 15.

143.—Sargento de Artillería D. Eugenio Tenaguillo Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

144.—Brigada de Músicas Militares don Juan Leones Expósito, del Gobierno Militar de Badajoz.

145.—Sargento de Infantería D. Santiago Ramos Samaniego, del Centro de Instrucción de Recruitas núm. 6.

146.—Sargento de Artillería D. Lorenzo Cabezas García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

147.—Otro, D. Miguel Pérez Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

148.—Sargento de Infantería D. Octaviano Ferreras Díez, del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56.

149.—Sargento de Artillería D. Manuel Ramos Parada, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

150.—Sargento primero de Músicas Militares D. José Pérez Sánchez, del Gobierno Militar de Zaragoza.

151.—Sargento de Ingenieros don Antonio López Paniagua, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

152.—Sargento de Infantería D. José Rodríguez Otero del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

153.—Otro, D. Ricardo Martín Márquez, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

154.—Sargento de Artillería D. Florencio Alvarez Marquín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

155.—Sargento primero de Músicas Militares D. Julio del Solar Hernández del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

156.—Sargento de Infantería D. Dionisio Holguín Heredia, de la Dirección de Personal (Subsecretaría).

157.—Sargento de Artillería D. Enrique Nieto López, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

158.—Otro, D. Aurelio Pablo Redondo, de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

159.—Sargento primero de Ingenieros D. Eduardo Silvestre Aparisi, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

160.—Brigada de Músicas Militares

don Felipe Angosto Zafra, de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

161.—Sargento de Infantería D. Antonio García Méndez, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

162.—Sargento de Ingenieros D. Antonio Díaz Rentero, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. 1.

163.—Subteniente de Músicas Militares D. Manuel Pardo Lozano, del Gobierno Militar de Badajoz.

164.—Sargento de Artillería D. Ramón Cadiñanos Rojo, del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

165.—Sargento de Infantería D. Luis García Macías, del C. I. R. núm. 12.

166.—Sargento primero de Músicas Militares D. Francisco Mazarrota Bernabéu, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

167.—Sargento de Ingenieros D. Antonio Bernardo Núñez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

168.—Sargento de Artillería D. José Gallardo Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

169.—Brigada de Artillería D. Julián Molina Rodrigo, del Regimiento de Artillería núm. 95.

170.—Sargento de Ingenieros D. Manuel Garrido Martín, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

171.—Sargento primero de Músicas Militares D. José Carrillo Cruz, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

172.—Sargento de Caballería D. Pedro Blanco Blanco, de la Dirección de Personal (Subsecretaría).

173.—Sargento de Infantería D. Antonio Picapiedra Rodríguez, de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

174.—Sargento de Artillería D. Luis Braña Pedreira, del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

175.—Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

176.—Sargento de Infantería D. Ruperto García Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



MÚSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en las Disposiciones Transitorias, primera, cuarto del Decreto 304 de 4 de febrero de 1972 (D. O. número 43), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

Subteniente D. José Barco Cirre (12), de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, D. Antonio Alonso Guisado (24), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Manuel Cros Barberán (36) del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Francisco Alcolado Escudero (80), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Antonio Pita Soto (123), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Brigada D. José Román Aguilar (224), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. José Adalid Ramos (228), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Manuel Rodríguez Palacino (304), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Rafael Galera Vázquez (307), del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Desiderio Barcón Insua (310), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. José Barros Sada (245), del mismo.

Otro, D. Alejandro Martín Esteban (348), de la Academia de Artillería.

Sargento primero D. Joaquín Plaza Torrecilla (366), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, D. Alvaro Torregrosa Cerda (374), del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Víctor Juez Alonso (458), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Agustín García Moya, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Jaime Barbetto Louro (672), de la Escuela Superior del Ejército.

Comandante del C. I. A. C., D. José Rodríguez Quintana (381), del Alto Estado Mayor.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Hernández Ballesteros (2.617), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 (B. O. del Estado núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada legionario D. Antonio García Martín, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento de Infantería D. Mariano Urrestarazu Segura (9.442), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de mando de Armas o de Destino de Arma o Cuerpo, existente en la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Castillo de San Felipe, de El Ferrol del Caudillo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apar-

tado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de dicho empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, para comandante militar del Castillo de San Joaquín, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesor de la misma, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Especialista de Automovilismo, y llevar dos años de efectividad en el empleo como mínimo.

Pueden también solicitar estas vacantes los tenientes de la citada Escala y Grupo de las cuatro Armas que, llevando como mínimo dos años de efectividad en el empleo, no estén en posesión del título de Especialista de Automovilismo, y caso de ser destinados por defecto de titulados, se comprometerán a realizar el curso correspondiente para la obtención del citado título en la primera ocasión, para lo cual se les dará preferencia absoluta como asimismo, de no existir disponibles titulados, podrán ser destinados con carácter forzoso.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 188), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Administrativo

Jubilaciones

Por haber cumplido el día 28 de diciembre de 1973 la edad reglamentaria que determina el artículo 39.1 de la Ley articulada de funcionarios civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley

104/1966, de 28 de diciembre (D. O. número 297), en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. número 101), el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo, don Victoriano Rui-Lope y López de Munnain, número de registro personal 01AM02493, con destino en el almacén local de Intendencia de Victoria.

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo General Auxiliar

Jubilaciones

Por haber cumplido el día 20 de diciembre de 1973, la edad reglamentaria que determina el artículo 39.1 de la Ley articulada de funcionarios civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo General auxiliar D. Julio López Mañas, número de registro personal 02AM02013, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Pamplona.

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo especial de mecánicos-conductores del Ministerio del Ejército

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 16 de diciembre de 1973, falleció en la plaza de Ceuta, el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército don Rafael González Bosca, número de registro personal 02ME0313, que tenía su destino en la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta (Ceuta).

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Jubilaciones

Por haber cumplido el día 22 de diciembre de 1973, la edad reglamentaria que determina el artículo 4.º de la Ley 23/1972, de 21 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 142), pasa a la situación de jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966 de 28 de diciembre (D. O. número 297), en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. número 101), el funcionario civil del Cuerpo

po Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, don José Martínez y Troyano, número de registro personal 02ME0039, de la Jefatura de Transportes del Ejército. Madrid 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

La Orden de 13 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 285), por la que se concedía entre otros, un trienio a percibir desde 1 de enero de 1973 y dos trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1973, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército D. Enrique González y Quintal, número de registro personal 02ME0730 queda rectificadada por lo que al citado funcionario se refiere, en el sentido de que el segundo apellido del mismo es Quintal, y no como por error se hacía constar en la mencionada Orden.

Madrid, 26 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS**Bajas**

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, ha fallecido el día 23 de noviembre de 1973, en Vigo (Pontevedra), el coronel honorario de Infantería, caballero mutilado permanente D. Gumersindo Campos y Rey.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido, en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan.

Mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento honorario de Infantería don Abilio Sánchez Gonzalo, el día 30 de noviembre de 1973, en Sanchoñ de la Rivera (Salamanca).

Otro, D. Angel Cascón Corredera, el día 2 de diciembre de 1973, en Valladolid.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, ha fallecido el

día 30 de noviembre de 1973, en La Coruña, el soldado del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Antonio Brea Mosquera.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los jefes y oficiales, en situación de retirados, que a continuación se relacionan, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Comandante de Infantería de Marina D. José Valdivia Cabezas, por la de La Coruña.

Comandante honorario de Artillería don Federico Cesteros Luelmo, por la de Salamanca.

Capitán de Infantería D. Blas Franco Alvarez, por la de Zaragoza.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Sopena Puebla, por la de San Sebastián.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, al capitán de Oficinas Militares don Rafael Miguel Portela, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado uno del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. número 259), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al alférez de complemento de Infantería, en situación de licenciado, don Pedro Blázquez Losada, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, previa deducción de las cantidades percibi-

das como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento de Infantería, en situación de licenciado D. Miguel Ildefonso Villoria Serrano, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. número 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al legionario don Juan Carrión Toledo, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura de Mutilados de Badajoz, al teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente D. Juan Romero Cuellar, adscrito a la misma.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de sargento efectivo de Infantería a los cabos del arma (sargentos honorarios), caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria que a continuación se relacionan, adscritos a la Jefatura de Mutilados de Guerra por la Patria.

lados de Barcelona, debiendo percibir sus devengos, a partir de primero de diciembre de 1973 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad

Don José Calvo Izquierdo.
Don Tomás Carnero García.
Don Celso Dobaño Alonso.
Don Matías Esteban Soria.
Don José Fariña Rodríguez.
Don Sebastián Fernández Alonso.
Don Antonio Fernández Collazos.
Don Julio Gallegos Orobón.
Don Martín García Martín.
Don Juan García Vicente.
Don Antonio Gascón Soler.
Don Mario Hermida Arias.
Don Agustín López López.
Don Fermín López Pérez.
Don Angel Lucero Ventura.
Don Francisco Martínez Arguedas.
Don Pedro Mochales Laborda.
Don Manuel Muñoz Gueroia.
Don Francisco Nebra Valle.
Don Ramiro Neira Fernández.
Don Doroteo Pastor Pérez.
Don José Ribalta Ibáñez.
Don Gerardo Rivero Fernández.
Don Cipriano Ruiz Padilla.
Don Ernesto Sala Gelabert.
Don Benito Torrecilla Martínez.
Don Jesús Urchaga Romano.
Don Manuel Vázquez López.
Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de sargento efectivo de Infantería a los cabos del Arma (sargentos honorarios), caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria, D. José Luis Escuin Derqui y don Juan Galván Garrido, adscritos a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, debiendo percibir sus devengos a partir de 1 de diciembre de 1973, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), se ascienden al empleo de sargento efectivo de Infantería, a los soldados del Arma (sargentos honorarios), caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria, D. Anastasio Mariscal Mariscal y D. Pablo Martín Bermudo, ad-

critos a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de sargento efectivo de Artillería, al artillero del Arma (sargento honorario), caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, D. Antonio Roldán Jiménez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, debiendo percibir sus devengos, a partir de 1 de diciembre de 1973 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de sargento efectivo de Ingenieros al soldado del Arma, caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, D. Luis Romero García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba debiendo percibir sus devengos a partir de 1.º de diciembre de 1973, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Bemerito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de Caballería, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973 por la Subpaga-

duría Militar de Haberes de Salamanca, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Caballería D. Eugenio Delgado Sánchez.

Soldado de Caballería D. Miguel García Alamo.

Otro, D. Juan Antonio Gómez Sánchez.

Otro D. Jesús Pedro Andrés González García.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Bemerito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de Artillería, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Artillería D. Eduardo Contreras Martínez.

Otro, D. Antonio Miguel Montero Lodesma.

Artillero D. Juan Manuel Alonso Arroyo.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Bemerito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de Ingenieros, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, el 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Ingenieros D. Francisco García Guerrero.

Otro, D. Severiano Martín Pérez.

Soldado de Ingenieros D. Valeriano Hernández Gutiérrez.

Otro, D. Felipe Regalado Domínguez.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo legionario, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo legionario D. José Castañeras Piñeiro.
Legionario D. Lorenzo Eugenio Cobarbera Montero.

Otro, D. Emigdio Colilla Jiménez.
Otro D. Julián Cosme Montero.
Otro, D. Julián Díaz Galeote.
Otro D. Augusto Flaquer González.
Otro, D. Cristóbal Gallego Melgar.
Otro, D. Victoriano Cándido Gil Mateos.

Otro, D. Serafín Gonzalo Sánchez.
Otro, D. Florentino Jiménez López.
Otro, D. José Jiménez Nouveau.
Otro, D. Bernardo Lizcano y Peñuela.

Otro, D. Juan Mraulis Pohar.
Otro, D. José Ordás Rodríguez.
Otro, D. Julio Pascual Jiménez.
Otro, D. Gumersindo Valentín Tejera y Menéndez.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo legionario, al personal relacionado a continuación como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Legionario D. Carlos Bustos Gómez.
Otro, D. Tomás Corredera Moreno.
Otro D. Rufino Patiño Prieto.
Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y el ascenso al empleo de sargento

efectivo de Infantería al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973 por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Soldado de Infantería D. José Fuentes García, por la de La Coruña.

Otro, D. José María López Pérez, por la de Pontevedra.

Otro, D. Antonio Palas Domínguez, por la de Pontevedra.

Otro, D. Celestino Fernández Martínez, por la de Oviedo.

Otro, D. Cirilo Acarreta Poyo, por la de Pamplona.

Otro, D. Cruz Erro Nuin, por la de Pamplona.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. Antonio Guerrero Martínez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. número 259), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de noviembre de 1973.

Al mismo tiempo y como comprendido en el apartado dos del artículo primero del citado Decreto-Ley, se le concede el ascenso al empleo de sargento efectivo de Infantería debiendo percibir sus devengos en este empleo, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil durante los meses de noviembre y diciembre.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 148), por necesidades del servicio, se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Unidad de Helicópteros), al teniente de dicho Cuerpo D. Pedro Palacios Romero, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) por necesidades del servicio, se destina a la 612 Comandancia de la Guardia Civil (León), al teniente de dicho Cuerpo D. Daniel González Juan, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de concurso existente en la Agrupación de Destinos de la Guardia Civil (Guardias Exteriores) de dicho Cuerpo (Madrid), anunciada por Orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 241), se destina al brigada del mismo D. Alfonso Pérez Martín, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de concurso existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil (Ubeda), anunciada por Orden de 10 de noviembre último (D. O. núm. 250), se destina al sargento de dicho Cuerpo D. José Martínez Sola, cesando en su actual destino.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIA-RIO OFICIAL núm. 148), y para la provisión por concurso se anuncia una vacante de sargento de la Guardia Civil, existente en el Núcleo de Reserva de la 3.ª Zona de dicho Cuerpo (Valencia).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a esta Dirección General (1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en la misma, documentadas conforme a lo prevenido, antes de los veintidós días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS